

# Humanitas

Anuario del Centro de Estudios Humanísticos  
de la Universidad Autónoma de Nuevo León

2006

No. 33



---

**UANL**

## III

En algunos documentos de principios del siglo XVII, Juan Pérez de Lerma se refiere a un hijo legítimo suyo, llamado Juan Pérez de Simancas, quizás nacido de un matrimonio anterior al celebrado con Mariana Martínez.

Juan Pérez de Simancas se casó con Rufina Díaz, probablemente hija del escribano Diego Díaz de Berlanga. Que Rufina fue hija del escribano Díaz de Berlanga lo deducimos de lo siguiente: Juan y Rufina tuvieron una hija, Agustina de Simancas, también nombrada Agustina Díaz, quien fue esposa de Alonso Pérez, quizás hijo del capitán Juan Pérez de los Ríos y Agustina de Charles. Agustina de Simancas o Díaz fue, seguramente, la misma Agustina Díaz de Berlanga quien se casó, aunque no sabemos con quién, y cuya hija legítima Juana Díaz, también nombrada Juana de Berlanga, fue asesinada, a fines de 1652, por su esposo Andrés Maldonado. En el proceso a Maldonado se menciona a Rufina Díaz, "abuela" de Juana de Berlanga, la hija de Agustina de Simancas o Díaz, lo que nos hace suponer que Rufina Díaz, la esposa de Juan Pérez de Simancas, fue la hija del escribano Diego Díaz de Berlanga.

Juan Pérez de Simancas ya había muerto a principios de 1644. Rufina Díaz, su esposa, lo sobrevivió muchos años pues falleció el 15 de enero de 1678.

## FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS POBLADORES DEL NUEVO REINO DE LEÓN

Dra. Valentina Garza Martínez  
Dr. Juan Manuel Pérez Zevallos  
CIESAS

Quien quiera visitar Mazapil desde Zacatecas debe viajar rumbo al septentrión, o si llega desde Matehuala, debe encontrar primero la desviación hacia Real de Catorce y seguir hasta San Tiburcio, para luego tomar, hacia el norte, la carretera nacional número 54, que une a la antigua ciudad minera de Zacatecas con Saltillo. Se debe hacer una pequeña escala en el municipio de Concepción del Oro, un asentamiento minero ubicado a la izquierda del camino. Si se parte de Saltillo hay que dirigirse al sur por la misma carretera hasta el municipio de "Concha", como coloquialmente le llaman los lugareños a Concepción del Oro. En la actualidad, la travesía por esta población es el camino más frecuente. Sin embargo, esto no siempre fue así, a finales del siglo XVI y primeras décadas del XVII, quienes viajaban a Saltillo y Monterrey desde Zacatecas, Guadalajara, la ciudad de México y otros lugares del sur, tenían que hacer un alto forzoso en Mazapil, a donde se llegaba por caminos de terracería —que aún hoy se conservan— y que unen lugares como real del Cobre, Pozo de Uribe, Cedros, Bonanza, Santa Olaya, Santa Rosa, La Sabana, La Gruñidora y San Tiburcio, entre otras poblaciones. De todo ellos, Concepción del Oro, antigua hacienda minera colonial y conocida como la Limpia Concepción, fue el único asentamiento que se benefició de la apertura de las vías modernas de comunicación que se desarrollaron durante los siglos XIX y XX.

Hoy, para llegar a Mazapil hay que cruzar una serranía que va de los 2000 a los 3000 msnm y que divide el territorio de su municipio con el de Concepción del Oro. Los cerros que la forman contienen minerales –plata, plomo, zinc, cobre y oro–, y la mayoría de ellos están deforestados debido a la intensa explotación minera que inició en la época colonial. Al subir la serranía y atravesar el pueblo “fantasma” de Aranzazú, se puede observar un bosque –actualmente en reserva– compuesto principalmente por el pino piñonero y el pinavete. Más adelante, al descender al valle, la vegetación predominante son las biznagas, palma real, lechuguilla y magueyes, plantas propias del semidesierto, que colorean la tierra árida de ese gran espacio. Al seguir el camino rumbo al poblado minero de Salaverna, en las antiguas minas de Albarradón, aparece un gran valle que se prolonga hasta el Pico de Teyra, el cual está apenas poblado por ranchos, labores y asentamientos mineros de reciente explotación. En medio de este valle se encuentra la cabecera del municipio de Mazapil, la segunda jurisdicción más extensa de México.

Cuando visitamos por primera vez Mazapil, en el 2001, nos llamó la atención su aislamiento, pues al recorrer las calles del antiguo real se distinguían los restos de una importante arquitectura colonial que constataban la riqueza que en otros tiempos reinó en ese centro. Muchas paredes, ventanas, puertas y dinteles dan cuenta de ello. Pero sobre todo, destacan dos construcciones, en primer lugar la majestuosa iglesia colonial dedicada al patrono del pueblo: San Gregorio Magno, donde se conserva, casi intacto, su acervo parroquial. El otro edificio es la casa señorial de dos plantas, conocida como la de los Marqueses de Aguayo, donde hoy se ubica el Museo comunitario que alberga el Archivo Municipal.

### Los documentos

En la presente colaboración damos a conocer diversos expedientes que pertenecen a los acervos históricos del fondo colonial del Archivo Municipal de Mazapil (AMMaz) y del Archivo Parroquial de Mazapil (APMaz). Estos documentos contienen información relevante sobre las vinculaciones que algunos personajes neoloneses mantuvieron con los habitantes de la jurisdicción de Mazapil. En estos escritos se da cuenta de las empresas mineras que se establecieron, de las relaciones institucionales que mantuvieron las autoridades de las dos jurisdicciones, de la comunicación oficial en asuntos de guerra contra los indios y otros

muchos testimonios que aportan elementos de gran interés sobre el tema de la interrelación entre las poblaciones del noreste novohispano.

El real y minas de San Gregorio de Mazapil, fundado aproximadamente en 1568, era el asentamiento más septentrional al noreste del corredor minero entre los reales mineros de Zacatecas y Santa Bárbara. El real de Mazapil fue el punto de partida de una buena parte de las corrientes migratorias, que durante el siglo XVI, dieron lugar a la fundación de otras poblaciones españolas, entre ellas las del valle de Santiago del Saltillo, valle de los Pirineos (Parras), valle de Extremadura –donde se fundaron la villa de Santa Lucía (Monterrey) y las minas de San Gregorio (Cerralvo)– y valle de Coahuila donde se erigió la villa de Almadén (Monclova).

De Mazapil salieron pobladores que destacaron en las empresas de ocupación y conquista como del Nuevo Reino de León. Una de las figuras más destacadas fue la del capitán Diego de Montemayor. En este contexto hay que destacar al gobernador Luis Carvajal y de la Cueva, quien aprovechó los recursos materiales y humanos de Mazapil para consolidar su proyecto.

En los testimonios que aquí presentamos, se puede apreciar que durante los siglos XVII y XVIII se mantuvieron relaciones económicas y comerciales entre los pobladores de Mazapil y los del Nuevo Reino de León, que consideramos importante darlas a conocer. Por muchos años, y sobre todo durante el siglo XVII, Mazapil fue la puerta de entrada principal hacia el noreste. La comunicación de poblaciones, como Mazapil, Saltillo y Monterrey, con centros como Guadalajara, Zacatecas, Sombrerete, Durango y la ciudad de México, se llevó a cabo a través de Mazapil.

Las relaciones entre los asentamientos rurales, urbanos y mineros del noreste tuvieron muchas variaciones. Así, si en un principio el real de Mazapil fue el centro principal, en el transcurso de la colonia, este papel protagónico lo obtuvo la villa de Saltillo y posteriormente la ciudad de Monterrey, que se convirtió en el eje del sistema regional, cuyo papel protagónico ha perdurado hasta nuestros días.

Por último, la comprensión del fenómeno de estas transformaciones y la construcción de una historia regional está en el estudio documental de archivos como los que se conservan celosamente en Mazapil.

1. – 1569-1619. Memoria de los cofrades que estaban en el libro viejo de esta santa cofradía del Santísimo Sacramento, los cuales sacó Francisco Luis siendo mayordomo, porque este libro sirva para otra cosa...<sup>1</sup>

2. – 1635, 4 feb. Visita del obispo de Guadalajara Leonel de Cervantes y Carvajal. Inventario de los ornamentos y casullas que hay en la iglesia parroquial de este dicho real, y atento que por el dicho inventario consta haber casullas bastantes para el ornato de la dicha iglesia y estar la iglesia parroquial de la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, Nuevo Reino de León, sin ornamento ninguno por cuya causa el beneficiado no dice misa en la dicha iglesia parroquial, aplicaba y aplicó para la dicha iglesia una casulla con su estola y manípulo de Damasco azul de China con su cenefa de brocalote encarnado aforrada. Y mandaba y mandó al dicho beneficiado se la entregue al presente secretario para que por su orden se remita al dicho beneficiado de la dicha ciudad de Monterrey.<sup>2</sup>

3. – 1658, 3 ene.– 18 mar. Mazapil. Ocurso que trata de la posesión que en conformidad de las reales ordenanzas hizo el capitán Gregorio de Alarcón al licenciado Alonso Sánchez Muñiz, cura y vicario de la jurisdicción de Mazapil, quien presentó una petición en que denunciaba una mina llamada Las Ánimas, en el cerro de San Pedro de la misma jurisdicción. Medidores: Marcos de las Casas y Sebastián de Folgueira. Se presentó Domingo de Lizaranzu a contradecir la posesión, alegando haberla poblado desde antes. Testigos y asistentes: Juan Gutiérrez, Francisco de León, Juan Pérez Cubillos, Marcos de las Casas, Joseph de Acuña, y Sebastián de Folgueira.<sup>3</sup>

4. – 1659, 13 oct.–1703, 4 feb. Mazapil. Protocolos. 4) 1659, 23 oct. Testimonio sobre las aportaciones que Diego Fernández de Montemayor ha hecho para la fundición de los metales en la hacienda del capitán Juan Martínez de Aldaco.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> APMaz., Cofradías y congregaciones, Serie Santísimo Sacramento, c 83, lib. 1, exp. 1, fs. 44v-47v.

<sup>2</sup> APMaz., Gobierno, administración, caja 97, libro 1, f. 4-4v.

<sup>3</sup> AMMaz, Fondo colonial, c 1, exp. 10, 16 fs.

<sup>4</sup> AMMaz, Fondo colonial, c 1, exp. 23, 27 fs.

5. – 1659, 22 oct. Mazapil. Causa civil por deuda. Demanda del pago de una deuda de dinero que asciende a 250 pesos en plata contra Diego Fernández de Montemayor interpuesta por Pedro Insaurraga, quien le presentó esa cantidad para el avío y frecuentación de una fundición que hizo de plomillo y metal hasta en cantidad de 51 revolturas que el susodicho fundió en la hacienda del capitán Juan Martínez de Aldaco, las 25 de ellas de metal a fletes, y las otras a partido con el capitán Pedro Murguía. Ante Alonso de Camargo, teniente de justicia mayor en el real de Mazapil.<sup>5</sup>

6. – 1660, 12 oct. Mazapil. Denuncio de minas. Petición del alférez Marcos de las Casas para que se le otorgue la posesión de una mina llamada El Cerrillo, la cual había denunciado hacía 40 días. La adjudicación de la mina fue hecha por el teniente de justicia mayor Gerónimo de Alvarado y la fianza la dio Pablo García, vecino del real de Mazapil. Testigos: Francisco de Elizondo, Diego de Unibazo y Hernando Ramos de Arriola.<sup>6</sup>

7. – 1664, 29 may. Mazapil. El capitán Francisco de Elizondo, teniente de justicia mayor, manda que por cuanto en el puesto de La Limpia Concepción ha muerto el alférez Marcos de las Casas, vecino y minero de dicho puesto, y que ha muerto *ab in testato*, que su mujer doña Gertrudis de la Vega jure y declare los bienes que dejó su marido.<sup>7</sup>

8. – 1664, 26 sep-3 dic. Mazapil. Autos criminales de oficio de la real justicia contra Diego Chillo, indio chichimeco de nación tejujan, quien junto con el indio Marcos Ventura se hallaban involucrados en la conjura de un levantamiento de 50 indios alzapas y guarimas, procedentes del Nuevo Reino de León para atacar al real de Mazapil, las hacienda de Concepción, Cedros y Bonanza. En el proceso las autoridades de Mazapil mandaron pedir información a las justicias de Monterrey y Cadereyta sobre el paradero de una india llamada Margarita de la encomienda de Juan Cantú, vecino del valle del Pílon.<sup>8</sup>

<sup>5</sup> AMMaz, Fondo colonial, c 1, exp. 24, 2 fs.

<sup>6</sup> AMMaz, Fondo colonial, c 1, exp. 32, 1 f.

<sup>7</sup> AMMaz, Fondo colonial, c 2, exp. 5, 2 fs.

<sup>8</sup> AMMaz, Fondo colonial, c 2, exp. 7, 30 fs.

9.- 1664, 16 nov. Valle del Pílon, jurisdicción de la villa de Cadereyta. Mandamiento y notificación de las autoridades de Mazapil a las de Cadereyta sobre el robo de una india de Mazapil que efectuó un indio llamado Andresillo de la encomienda de Juan Cantú, residente en el valle del Pílon. Al capitán José de la Garza, justicia mayor y capitán a guerra, se le hizo notorio este mandamiento a Juan Cantú, siendo testigo Bernardino de Molina y Francisco Juárez.<sup>9</sup>

10.- 1666, 13 mar.-16 abr. Mazapil. Denuncio de minas. El licenciado Alonso de Salas Valdés, clérigo presbítero, vecino y minero de Nuestra Señora de las Nieves y residente en este dicho partido, denunció una mina yerma y despoblada a estacas de la mina llamada El Puerto, en las minas de Santa Isabel y que esta mina fue de Marcos de las Casas y está por la parte de arriba a estacas de la referida mina de El Puerto. La denuncia fue admitida por las autoridades.<sup>10</sup>

11.- 1691, 5 nov. Mazapil. Ante el capitán Diego de Berrio, alcalde mayor de la jurisdicción de Mazapil, el sargento mayor Pedro de Montes de Oca, vecino de la villa del Saltillo estante en el real de Mazapil y debido a que se encuentra enfermo y en cama dispone hacer su testamento. Declara estar casado con doña María de Ayala, natural del Reino de León.<sup>11</sup>

12.- 1696, 16 jul. Mazapil. Escritura de obligación otorgada por Joseph Saenz, vecino de Monterrey del Nuevo Reino de León, a favor del capitán Luis Ruiz de Guadiana, vecino y minero del real de Mazapil, por cantidad de 210 pesos, en 46 fanegas de maíz a precio de 12 reales cada fanega. La escritura se ha de entregar en la ciudad de Monterrey a Bernardino de Ábrego, mayordomo de la recua del capitán Luis Ruiz de Guadiana, en el segundo viaje que hiciere. Actuó como juez Gerónimo de Palma Almadán y Arellano.<sup>12</sup>

13.- 1705-1708, 15 dic. Declaración de Santiago Gómez sobre la deuda que Juan Bautista de la Peña, vecino de la villa del Saltillo, tiene con él de 285 pesos 2 tomines por concepto de 109 quintales de greta

<sup>9</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 2, exp.8, 1 f.

<sup>10</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 2, exp. 12, 8 fs.

<sup>11</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 5, exp. 20, 3 fs.

<sup>12</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 6, exp. 19, 1 f.

que le dio en Boca de Leones, jurisdicción del Nuevo Reino de León [documento en muy mal estado y con hojas pegadas e ilegibles].<sup>13</sup>

14.- 1710, 18 ago.- 6 nov. San Pedro Boca de Leones. Testimonio de un robo perpetuado en el real de minas de San Pedro Boca de Leones a Alonso García Quello, vecino y mercader de dicho real siendo justicia mayor don Pedro de los Santos Coy.<sup>14</sup>

15.- 1718, 1 marzo. Posesión de minas. El capitán Joseph de Arredondo, teniente de alcalde mayor en el puesto de Papagayos, en la jurisdicción de Monterrey, otorgó a Nicolás Mansilla la posesión de una mina en el puesto de San Lorenzo Papagayos, las cuales le han sido disputadas por el alcalde mayor del real de Charcas.<sup>15</sup>

16.- 1720, 25 jun-29 sep. Mazapil. 1) Petición del bachiller don Marcos González Hidalgo acerca de amparar y ayudar a los indios naturales para que no reciban ni padezcan vejaciones. Se hace referencia de una india rayada de nombre Petrona, oriunda del Reino de León.<sup>16</sup>

17.- 1726, 4 ene-30 dic. Mazapil. Protocolos.1) 4 ene. Carta poder. Ante el capitán Martín de Sarasúa, justicia mayor del real de Mazapil, el bachiller Marcos Gonzáles Hidalgo y Maya, cura beneficiado de ese real, como albacea, heredero y tenedor de los bienes que quedaron del sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino, minero y mercader que fue en la ciudad de Monterrey, Nuevo Reino de León, criador de ganados mayores y menores, caballada, mulada en aquella jurisdicción, otorgó poder general al bachiller Bartolomé Joseph González Hidalgo y Maya, su hermano legítimo.<sup>17</sup>

18.- 1733, 20 jun. Mazapil. Carta de obligación. Ante el alcalde mayor don Martín de Sarasúa, Diego Theodoro Galván, vecino de la ciudad de Monterrey y residente en el real de Mazapil, solicitó una carta de pago para Arredondo, para que éste le diera los 100 en pesos por las mulas. Obligan sus personas y bienes habidos y por haber a que en

<sup>13</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 9, exp. 13, 4 fs.

<sup>14</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 12, exp. 8, 34 fs.

<sup>15</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 14, exp. 26, 6 fs.

<sup>16</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 15, exp. 10, 6 fs.

<sup>17</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 18, exp. 5, 24 fs.

cualquier ocasión o tiempo que resulte paguen las dichas mulas y cien pesos del dicho Theodoro Galván.<sup>18</sup>

19.- 1739, 15 abr. Mazapil. Protocolos. 2) 30 sep. Carta de obligación. Pedro Joseph de los Santos, vecino de Boca de Leones, en el Nuevo Reino de León, le debe a Simón de Axarrita dos mil pesos.<sup>19</sup>

20.- 1741, 13 oct. Circular donde se previene la visita del obispo de Guadalajara Juan Gómez de Parada enviado a Fresnillo, San Cosme, Mazapil [y] Saltillo, donde de regreso visitaremos a la doctrina de Labradores para lo cual el vicario de Saltillo avise al doctrinero para que ocurra a Monterrey donde hemos de visitar los curatos y doctrinas de Coahuila, Boca de Leones, Cerralvo, Cadereyta, Pílon, Linares, San Antonio de los Llanos y las misiones de San Bernardo y San Juan Bautista del Río Grande, la del Poyote, y las de San Buenaventura, La Caldera, San Felipe y Santiago, La Punta, Gualaguas, San Cristóbal, Purificación, Concepción y Guadalupe, para lo cual el vicario juez eclesiástico de Monterrey despache carta de cordillera a dichos curas y misioneros seculares y regulares avisándoles que ocurran a ser visitados a dicha ciudad de Monterrey, cuyo cura, habiendo copiado esta carta y edictos que le acompañan la vuelva a dirigir al cura de Saltillo y éste la haga pasar con persona segura al cura de Matheguala donde ocurra el misionero de Río Blanco a ser visitado avisándole para ello al de Matheguala. De aquí pasará esta carta y edictos y de corriente a los curatos siguientes: Charcas, El Venado, Sierra de Pinos, Xerez: donde visitaremos la Villanueva, Colotlán, Taltenango, donde visitaremos a los curas de Chimaltitan, Santa Rosa, Camitlan y Theul para lo que les avisará el cura de Taltenango para que ocurran. Y de Taltenango pasarán esta carta y edictos que le acompañan a los curas de Juchipila, Xalpa, Nochistlan, Theocaltichi y Cuquío, cuyo cura se reserve esta carta y edictos para entregarlos a nuestro secretario.<sup>20</sup>

21.- 1749, 21 may. Mazapil. Despacho enviado de la villa del Saltillo a las autoridades de Mazapil en el que se pide se averigüe sobre el robo de una mula perteneciente a Joseph Flores, vecino del valle de Santa Catarina, jurisdicción del Nuevo Reino de León, la cual fue hurtada de su agostadero en el mes de diciembre.<sup>21</sup>

<sup>18</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 19, exp. 8, 4 fs.

<sup>19</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 19, exp. 29, 9 fs.

<sup>20</sup> APMaz, *Gobierno, Libros de gobierno*, c 94, exp 1, f. 78.

<sup>21</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 20, exp. 15, 2 fs.

22.- 1769, 17 abr.- 19 ago. Mazapil. Protocolos. 2) Requisitoria de Zacatecas contra los perpetradores del robo ejecutado en los arrieros José Sixto, José Eugenio Días, Vicente Banegas y José Manuel, quienes transitaban de la hacienda de Toluquilla para la ciudad de Monterrey.<sup>22</sup>

23.- 1769, 3 oct.- 30 oct. Mazapil. Carta requisitoria sobre un robo ejecutado en los arrieros José Sixto, José Eugenio Días, Vicente Banegas y José Manuel, quienes transitaban de la hacienda La Toluquilla a la ciudad de Monterrey, cerca del pueblo de la Mohoneras, a seis leguas de Zacatecas.<sup>23</sup>

24.- 1771, 18 feb.- 2 abr. Mandamiento del Tribunal de cuentas para que las autoridades de las jurisdicciones de Charcas, Bonanza, Mazapil, Iguana, Vallecillo, Tamaolipa, Monterrey y Monclava, remitan los cuadernos y libros en que hubiesen sentado las manifestaciones de platas y otros productos en virtud de la demora que se ha notado en estos lugares.<sup>24</sup>

25.- 1771, 22 may.- 8 jul. Exhorto del gobernador del Nuevo Reino de León, Ignacio Ussel y Gimbaro, a los administradores de las haciendas del Potosí y La Soledad, para que promuevan la aprehensión de Milán León, mulato, indiado [sic] en los ranchos, estancias, pastos de ganado, por haber cometido homicidio contra un ciego nombrado Blas, a quien ejecutó en el valle de Labradores. Pide se divulgue esta noticia al pueblo de Matehuala, real de Charcas, real de La Concepción, Mazapil, pueblo de Santa María de Las Parras y villa del Saltillo.<sup>25</sup>

26.- 1777, 25 feb. Preparación de la visita general del doctor José Antonio Martínez Benavides, abogado de las reales audiencias de estos reinos, comisario del santo oficio, examinador sinodal de este obispado, cura propio de la ciudad de Monterrey, vicario general y juez visitador del Nuevo Reino de León, provincia de Coahuila y Texas, villa del Saltillo y real del Mazapil.<sup>26</sup>

<sup>22</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 25, exp. 5, 9 fs.

<sup>23</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 25, exp. 10, 3 fs.

<sup>24</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 25, exp. 22, 2 fs.

<sup>25</sup> AMMaz, *Fondo colonial*, c 25, exp. 27, 5 fs.

<sup>26</sup> APMaz, *Gobierno, Libros de gobierno*, c 94, exp 1, fs. f. 225-231.

27.- 1795, 1 jun. Mazapil. Causa criminal seguida por José Ángel Solís contra Cayetano Agüero de calidad coyote y originario de Monterrey, acusado de robar ganado. En el interrogatorio participó José Cayetano Tijerina, español.<sup>27</sup>

<sup>27</sup> AMMaz, Fondo colonial, c 31, exp. 6, 6 fs.

## HACIA UNA HISTORIOGRAFÍA DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE MÉXICO

Dr. David Piñera Ramírez  
Instituto de Investigaciones Históricas  
Universidad Autónoma de Baja California

La historia de las universidades públicas creadas por disposición de los gobiernos estatales, no ha recibido hasta la fecha la atención que requiere, en virtud de la importancia que en el contexto nacional han adquirido tales instituciones. Existe abundante historiografía sobre las casas de estudios superiores auspiciadas por el gobierno federal, especialmente la UNAM, el IPN y la UAM, mas no así sobre las de los distintos estados de la república, las que, salvo algunos aspectos excepcionales, presentan deficiencias o lagunas en la materia.

Tanto historiadores como quienes cultivan otras disciplinas, se han ocupado de la historia de tales universidades estatales. Esto podemos analizarlo desde diversas perspectivas. Pone de manifiesto la complejidad del objeto de estudio, que permite abordarlo por medio de la historia, la sociología, la antropología, las ciencias políticas, la demografía, la pedagogía, la psicología social, etcétera.<sup>1</sup> Evidencia que son escasas las instituciones que tienen una línea sistemática de historia de la educación superior dentro de su estructura de investigación. La falta de dicha línea es causa de la circunstancialidad, esto es, motiva situaciones influidas o determinadas por lo ocasional. En vía de ejemplos mencionaremos que cuando hay necesidad de reconstruir parte o el proceso his-

<sup>1</sup> Susana Quintanilla, "Historiografía de la educación superior 1980-2000", en *La educación superior en el proceso histórico de México*, David Piñera Ramírez (Coordinador), SEP/UABC/ANUIES, 2002, Tomo II, p. 667.